



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 452/00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 7^º de Septiembre de 2000.-

Visto que por las presentes actuaciones la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba ha decretado feriado judicial para el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville por el término de cuatro (4) días a partir del día 23 de octubre de 2000, con motivo de la inminente mudanza de dicho juzgado a su nueva sede,

Por ello, SE RESUELVE:

Ratificar el feriado judicial dispuesto por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba por acordada n° 87/2000 para el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville desde el 23 de octubre hasta el 26 de octubre de 2000 ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORT. SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION